CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
20 SEP. 2021 17:50:38
Entrada 154766

Pregunta sobre la situación de la Planta Regasificadora de AUCOSA en Redondela

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El pasado mes de abril de 2021 ADIF publicaba en el Boletín Oficial del Estado un anuncio por el que sometía a información pública la declaración de necesidad de ocupación del denominado "*Proyecto de Construcción de renovación integral de infraestructura y vía. L/Monforte de Lemos – Bif. Chapela. Tramo Estación de Redondela – Estación de Vigo-Guixar*". Con esta obra se persigue el objetivo de renovar la infraestructura viaria, modernizándola y dotándola de una mayor capacidad de tránsito ferroviaria elevando, al mismo tiempo, los niveles de seguridad existentes.

En aras de garantizar ese grado óptimo de seguridad en la circulación ferroviaria, los vecinos de Redondela han puesto de manifiesto ante ADIF, en distintas ocasiones, la última aprovechando la exposición pública del proyecto, el peligro que supone la existencia de una Planta Satélite de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado, construida muy próxima a la vía, en zona de servidumbre de la línea férrea.

Según la información a la que los vecinos han tenido acceso la empresa AUCOSA ha construido esta planta de regasificación sin contar con el preceptivo título habilitante expedido por el Concello de Redondela, que habría permitido una ampliación de las instalaciones pero no específicamente este tipo de infraestructura. La ubicación en ese punto de esta instalación no estaría permitida por el PXOM, además de ubicarse en la zona de protección de la Línea Redondela-Vigo-Guixar.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
20 SEP. 2021 17:50:38
Entrada 154766

Así, AUCOSA, empresa dedicada a la trasformación de restos de procedentes de la industria conservera en harina y aceite, ubicada en dominio público marítimo y conocida por los malos olores que desprende con su actividad, a pesar de la Sentencia del Tribual Supremo que dictaminaba que su ubicación no se amparaba en el planeamiento urbanístico del Concello de Redondela, gracias a una nueva licencia de ampliación de la factoría concedida en 2020 ha instalado ahora, sin permiso específico para ello, una Planta Satélite de Gas Natural Licuado y Regasificación. Este tipo de combustible se considera como una substancia peligrosa y, en consecuencia, las instalaciones para albergarlo deberían contar con las medidas de seguridad que establezcan su normativa específica, a empezar por las que se exija para su instalación, la distancia de seguridad hasta los núcleos de población o vías de transporte.

Existe una gran preocupación entre los vecinos y vecinas por la instalación de esta Planta, por ello, desde que tuvieron conocimiento de su construcción lo denunciaron ante ADIF. Ahora han presentado alegaciones en el trámite de exposición pública del expediente de expropiación pero no han recibido contestación. Además, hace semanas que distintos representantes vecinales están intentando ser recibidos por los responsables de ADIF, en la zona de Vigo-Ourense para tratar este tema, sin que hayan recibido respuesta en ningún momento.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Es conocedor el Gobierno y ADIF de la instalación de esta Planta Satélite de Gas Natural Licuado y de Regasificación en la zona de servidumbre o protección del tramo de vía férrea entre Redondela-Vigo-Guixar?

2. ¿Se solicitó por la empresa autorización previa para la instalación de esta Planta? De ser así, ¿se concedió una resolución favorable a la misma?

20 SEP. 2021 17:50:38 Entrada: 154766

3. Si tal y como parece la empresa construyó la Planta sin las preceptivas autorizaciones ¿Actuará ADIF para pedir la reposición de la zona de servidumbre a su estado anterior por ser una actividad que pone en riesgo la circulación ferroviaria y que no resulta compatible desarrollar en la zona de servidumbre?

4. ¿Se iniciado alguna actuación para la retirada de esta Planta ante la proximidad de la misma a la vía y teniendo en cuenta el riesgo que la misma supone?

5. ¿Considera correcto el Gobierno ejecutar un proyecto de modernización de la infraestructura sin resolver previamente la existencia de un punto de alta peligrosidad para el tránsito ferroviario debido al riesgo de accidente en instalaciones privadas ubicadas sobre la zona de servidumbre para el almacenaje y transformación de GNL, substancia clasificada como peligrosa?

Madrid, a 20 de septiembre de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso

20 SEP. 2021 17:50:38 Entrada: 154766